

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 52

Referencia: 52

Año: 1930

Fecha(dd-mm-aaaa): 24-04-1930

Título: POR EL CUAL SE MANTIENE EN VIGOR LA REBAJA DEL IMPUESTO DE INTRODUCCION QUE LE CORRESPONDE PARA PAGAR EL PETROLEO QUE SE IMPONE DEL EXTRANJERO.

Dictada por: SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Gaceta Oficial: 05749

Publicada el: 09-05-1930

Rama del Derecho: DER. COMERCIAL , DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Impuesto al combustible, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.488

Rollo: 95

Posición: 386

GACETA OFICIAL

AÑO XXVII

PANAMÁ, 9 DE MAYO DE 1930

NÚMERO 5749

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
F. H. AROSEMENA
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,
ADRIANO ROBLES
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 34—Casa particular: Bella Vista No 9.

Secretario de Relaciones Exteriores,
J. D. AROSEMENA
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central—Casa particular: Bella Vista No 9.

Secretario de Hacienda y Tesoro,
T. GABRIEL DUQUE
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central—Casa particular: Avenida Mariano Arosemena, No 5.

Secretario de Instrucción Pública,
JEPHTHA B. DUNCAN
 Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia—Casa particular: Avenida Sur, No 26.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas,
LUIS FELIPE CLEMENT
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central—Casa particular: Avenida Mariano Arosemena, No 5.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Páginas
 Resolución número 24, de 11 de Abril de 1929..... 20111
 Carta de Naturaleza..... 20111

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto número 52 de 1929, de 22 de Abril, por el cual se mantiene en vigor la rebaja del Impuesto de Introducción que le corresponde pagar al petróleo que se importe del extranjero..... 20111

SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 13, de 22 de Abril de 1930..... 20111
 Resolución número 14, de 22 de Abril de 1930..... 20111
 Resolución número 15, de 24 de Abril de 1930..... 20111
 Resolución número 16, de 24 de Abril de 1930..... 20111
 Resolución número 36, de 24 de Abril de 1930..... 20111
 Resolución número 37, de 24 de Abril de 1930..... 20112
 Resolución número 38, de 24 de Abril de 1930..... 20112
 Resolución número 39, de 24 de Abril de 1930..... 20112

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO DE PATENTES Y MARCAS
 Solicitud de registro de patente de invención..... 20112
 Solicitud de registro de marca de fábrica..... 20112
 Solicitud de registro de marca de fábrica..... 20112

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cuadro demostrativo del producto del impuesto creado por el artículo 54 de la Ley 29 de 1925, en el año de 1928..... 20115

Avisos Oficiales..... 20113
 Edictos..... 20113

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCIÓN NUMERO 24

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 24.—Panamá, 11 de Abril de 1930.

Visto el memorial anterior y por cuanto de los documentos que se acompañan aparece demostrado que el señor Frank Allen, ha cumplido con los requisitos exigidos por el ordinal 3º del artículo 6º de la Constitución Nacional y estando su petición de Carta de Naturaleza ajustada a lo dispuesto en el Código Administrativo.

SE RESUELVE:

Expidase a favor del señor Frank Allen, Carta de Naturaleza como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

J. D. AROSEMENA.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Carta de Naturaleza.

El Presidente de la República,

A todos los que la presente vieren, SALUD!

Por cuanto el señor Frank Allen, ha solicitado del Poder Ejecutivo que se le expida Carta de Naturaleza como ciudadano panameño y por cuanto ha llenado los requisitos exigidos por el ordinal 3º del artículo 6º de la Constitución Nacional y por el Código Administrativo.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que le confiere al Presidente de la República, ha venido en expedir la presente Carta de Naturaleza al señor Frank Allen, declarándolo panameño, y por tal sujeto a los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución Nacional y las leyes.

Datos de identificación:

Nombre: Frank Allen.

Nacionalidad de origen renunciada: Kingston, Jamaica.

Edad: 34 años.

Color: Negro.

Tiempo de residencia en la República: 10 años.

Estado Civil: Casado:

Nombre de su cónyuge: Olivia Talavera de Allen.

Nombre de los hijos menores de 21 años: Judith y Rodolfo.

Dada, firmada de mi mano, sellada con el sello de la República y referendada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a los once días

del mes de Abril de mil novecientos treinta.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

J. D. AROSEMENA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

DECRETO NUMERO 52 DE 1930 (DE 24 DE ABRIL)

por el cual se mantiene en vigor la rebaja del Impuesto de Introducción que le corresponde pagar al petróleo que se importe del extranjero

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Hasta tanto la Honorable Asamblea Nacional legisle sobre el particular, manténgase indefinidamente en vigor la rebaja a treinta y siete centésimos y medio de balboa (B. 0.37-½), del impuesto de introducción que deba pagarse por cada cien litros (100) de petróleo que se importen del extranjero.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos treinta.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 13

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 13.—Panamá, 22 de Abril de 1930.

RESUELTO:

Apruébase la diligencia de Nacionalización anterior, marcada con el número 104 de fecha 12 de los corrientes, expedida por el Inspector del Puerto-Jefe del Resguardo Nacional de Colón, por la cual se declara inscrito en el Registro de la Marina Mercante Nacional, el motovelero llamado "Los Amigos" de propiedad del señor Henry Hudgson.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 14

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 14.—Panamá, 22 de Abril de 1930.

RESUELTO:

Apruébase la diligencia de Nacionalización anterior, marcada con el número 632 de fecha de ayer, expedida por el Inspector del Puerto-Je-

fe del Resguardo Nacional de Panamá, por la cual se declara inscrita en el Registro de la Marina Mercante Nacional, la balandra denominada "La Nueva Antonia", de propiedad de los señores Candigliaro y Feliciano Pineda.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 15

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 15.—Panamá, 24 de Abril de 1930.

RESUELTO:

Apruébase la diligencia de Nacionalización anterior, marcada con el número 633 de fecha de ayer, expedida por el Inspector del Puerto-Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, por la cual se declara inscrito en el Registro de la Marina Mercante Nacional, el motovelero denominado "Carissima" perteneciente a los señores W. E. J. Ord y John A. Bishop, domiciliados en San Francisco de California, Estados Unidos de Norte América.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 16

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 16.—Panamá, 24 de Abril de 1930.

RESUELTO:

Apruébase la diligencia de Nacionalización anterior, marcada con el número 634 de fecha de ayer, expedida por el Inspector del Puerto-Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, por la cual se declara inscrito en el Registro de la Marina Mercante Nacional el buque a motor denominado "Angela" perteneciente al señor Néstor Miguel Borja.

Comuníquese y publíquese.

F. H. AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

T. GABRIEL DUQUE.

RESOLUCION NUMERO 36

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Despacho General.—Sección Primera.—Ramo de Licores.—Resolución número 36.—Panamá, Abril 24 de 1930.

Ha venido en apelación a este Despacho la Resolución número 578, dictada por el Administrador General del Impuesto de Licores el 6 de febrero del corriente año, por la cual se le impone al señor Rafael Sánchez Cornejo, Inspector Super-